

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (6) de agosto de dos mil trece (2013)

Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	SANDRA MILENA URIBE ZAPATA y otros
Demandado	HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA Y OTROS.
Radicado	05001 33 33 024 2013 00264-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, en providencia del cuatro (4) de julio de dos mil trece (2013), por medio de la cual **CONFIRMÓ** en su integridad el auto apelado de fecha 20 de marzo de 2013.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente, y devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--